

Núm. 176

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de julio de 2010

Sec. IV. Pág. 83818

IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

25990 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Juzgado de lo Penal numero Cinco de Murcia.

Ejecutoria 440/2009.

Se decreta la detención y puesta a disposición judicial a resultas de esta causa de Juan Fernández Cortés.

Para llevar a efecto la detención, ofíciese a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sirva la presente resolución de llamamiento edictal al efecto y líbrense los testimonios al Juzgado de Guardia de la sentencia en su caso, de la resolución que acuerda la requisitoria y de las diligencias a practicar consistentes en requerir al condenado para que en el improrrogable plazo de diez días ingrese voluntariamente en prisión.

Así lo manda y firma D.ª Natividad Navarro Abolafio Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal numero cinco de Murcia. Doy fe.

Murcia, 7 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055013-1